



Morena prevé excluir defraudación fiscal y narcomenudeo de prisión preventiva oficiosa

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados propondrá excluir la defraudación fiscal y el narcomenudeo del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa en la reforma al artículo 19 constitucional, que esta tarde se discutirá en el pleno.

El coordinador de la mayoría parlamentaria, **Ricardo Monreal**, aclaró, sin embargo, que todavía no están concluidos los acuerdos al respecto.

“Estamos planteando personalmente, ustedes los saben desde hace varios días, eliminar del catálogo de delitos graves con prisión preventiva oficiosa el de defraudación fiscal y el de narcomenudeo, pero vamos a ver, estamos en ese proceso. El grupo parlamentario de Morena planteará la exclusión de estos dos tipos penales con prisión preventiva oficiosa”, dijo.



El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados enlistado para su discusión este miércoles prevé ampliar el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa, agregando la extorsión, el narcomenudeo y las actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas.

Además, la defraudación fiscal, el contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales en los términos fijados por la ley.

“Para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”, señala el proyecto.

<https://www.milenio.com/politica/morena-preve-excluir-defraudacion-fiscal-prision-preventiva>